



COMITE DE EMPRESA
-UPCT-

▶ 1/04/2009 ◀

SALIDA: V0007

D. Fulgencio Soto Vallés

*Sra. D^a. Esther Natividad Dulce
Gerente de la Universidad Politécnica de Cartagena.*

Cartagena a 1 de abril de 2009

Sra. Gerente,

El Comité de Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)

EXPONE:

Que por el presente escrito y amparándose en el artículo en el artículo 64.2. c) y 64.4. b) del Real Decreto Legislativo 171995, de 24 de marzo actualizado a fecha de 30 de septiembre de 2008 (Estatuto de los Trabajadores)

SOLICITA:

Los modelos de contrato de trabajo que se utilicen para la formalización de contratos como personal laboral fijo de aquellos aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la categoría de Auxiliar, especialidad de servicios, mediante el sistema de concurso-oposición, de la Resolución 5603, de 1 de febrero de 2008, de la UPCT.

Asimismo, solicitamos que hasta la formalización del contrato como personal laboral fijo de los auxiliares de servicio con destino en la residencia Calle Caballero, se le dé una solución al conflicto generado entre los trabajadores, consensuado con el Comité de Empresa.

Sin otro particular, atentamente,

Presidente Comité Empresa UPCT

GERENTE UPCT – GERENCIA – CARTAGENA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Comité de Empresa

GERENTE UPCT – GERENCIA – CARTAGENA

Plaza Cronista Isidoro Valverde · Edificio La Milagrosa · 30202 Cartagena · comite.empresa@upct.es